Nota DICON N° 233/2018

Asunción, 28 de junio de 2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 "ADQUISICION DE SERVICIO GASTRONOMICO" - ID Nº 345.099,*** *convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de dar respuesta a la observación realizada según Nota DNCP Nº 12988/2018 que dice:*

MOTIVO/S DE NO DIFUCION

1. ***Reiteración:*** *en atención que requieren servicio de buffet, carnes asadas, bocaditos salados y dulces, recordamos a la convocante la vigencia de la Ley N° 6026/18 que reglamenta el presupuesto general de gastos para el ejercicio fiscal 2018, que en su art. N° 206 establece:*

   Respuesta a la observación N° 1: *en cuanto a dicha observación comunicamos que estamos en conocimiento de la* ***Ley N° 6026/2018****, cabe mencionar que los servicios solicitados* ***no serán proveídos a funcionarios de la institución****, estos serán utilizados exclusivamente para los eventos internacionales, recepciones, agasajoso refrigerios ofrecidos por la máxima autoridad de la institución a inversionistas y autoridades extranjeras.*

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. *Recordamos a la convocante lo establecido por la circular N° 25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACION SERAN DE CARÁCTER PUBLICO , solicitamos remitir nuevamente las documentaciones con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.*

Respuesta observación N° 1: *Se remite todos los documentos requeridos para el inicio del llamado, dando cumplimiento a la Circular 25/17.*

Sin otro particular, esperando haber respondido las observaciones realizadas, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

LIC. LAURA RODRIGUEZ, *Directora*
Dirección de Contrataciones – MIC